



# HOSPITAL

## Clínica San Agustín

Dra. Vallyn  
Jaramillo  
Jaramillo  
Expediente -  
B. 2012-10-26

Loja, 26 de Octubre de 2012-10

Sra. Dra.

Cristina Guerrero Aguirre

INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE LOJA.

Presente.

De mis consideraciones:

Sea ésta la portadora de un afectuoso saludo y mis deseos de éxito en las funciones a Usted encomendadas.

Por medio de la presente, comunico a Usted, que al haber renunciado al cargo de Gerente de la compañía Hospital Clínica San Agustín, Cía. Ltda. El Ing. Miguel Orellana Jaramillo, de acuerdo al artículo 35 literal d de los estatutos de la Empresa, asume las funciones de Gerente, el Presidente de la Institución, Dra. Rita Rodríguez Maya. Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Solicito además, se me confiera la certificación correspondiente, de estar ejerciendo las funciones de REPRESENTANTE LEGAL.

Por la favorable atención que se digna dar a este pedido, le anticipo a Usted mi agradecimiento.

Atentamente:

*Rita Rodríguez Maya*  
Dra. Rita Rodríguez Maya

Presidente del Hospital Clínica San Agustín. Cía. Ltda.

30273  
26 OCT. 2012  
DC

2951-12



# HOSPITAL

## Clínica San Agustín

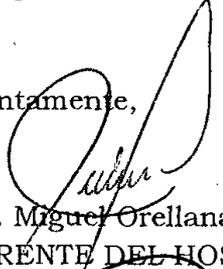
OFICIO NRO. 035-G-HCSA  
Loja, Septiembre 28 de 2012

Doctora.  
Rita Rodríguez Maya.  
PRESIDENTA DEL DIRECTORIO DEL HOSPITAL CLÍNICA SAN AGUSTÍN CÍA.  
LTDA., Y SEÑORES MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS.  
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio del presente, quiero dejar constancia de profundo agradecimiento e imperecedera gratitud a usted y a los señores miembros de la Junta General de Socios del Hospital Clínica san Agustín Cía. Ltda., por la confianza depositada a mi persona para que ejerza las funciones de Gerente de tan prestigiosa casa de salud. Lamentablemente motivos de índole estrictamente personal, no me permiten continuar prestando mis servicios en el Hospital, por esta razón presento ante ustedes mi renuncia irrevocable al cargo de Gerente de la Compañía.

Atentamente,

  
Ing. Miguel Orellana Jaramillo.  
GERENTE DEL HOSPITAL CLÍNICA SAN AGUSTÍN CÍA. LTDA.

c.c. Archivo.

**DOY/FE: Que esta fotocopia  
concorda con su original**

**Loja: 29 OCT. 2012**

**Dr. Camilo Borrero E.  
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN LOJA**

OK 11 May 28 Sept 2012

1 administrativa de la compañía y el desempeño de las funciones  
2 de los servidores e informar de estos particulares a la Junta  
3 General de Socios; b) Convocar y presidir las sesiones de Junta  
4 General de Socios y del Directorio, así como suscribir las actas  
5 de las sesiones de estos organismos; c) Velar por el cumplimiento  
6 de los objetivos de la compañía y por la aplicación de las políticas  
7 fijadas por el Directorio; d) Subrogar al Gerente General, por  
8 falta o ausencia temporal o definitiva, con todas las atribuciones  
9 conservando las propias, mientras dure la ausencia o hasta que la  
10 Junta General de Socios designe al sucesor y se haya inscrito su  
11 nombramiento, y aunque no se le hubiere encargado por escrito;  
12 e) Firmar el nombramiento del Vicepresidente y del Gerente  
13 General y conferir certificaciones sobre el mismo; f) Coordinar  
14 las actividades y funciones de los diversos órganos de la  
15 compañía; g) Inscribir su nombramiento en el Registro Mercantil;  
16 Las demás que le señale la Ley, los Reglamentos, este Estatuto y,  
17 la Junta General de Socios o el Directorio. Sección Cuatro.- Del  
18 Vicepresidente. ARTICULO TREINTA Y SEIS.- El  
19 Vicepresidente será nombrado de entre los socios o no, por la  
20 Junta General y durará dos años en el ejercicio de su cargo,  
21 pudiendo ser indefinidamente reelegido. El Vicepresidente de la  
22 compañía subrogará al Presidente, ante su falta o ausencia, tendrá  
23 además las atribuciones y deberes que le señale este contrato  
24 social y las que señale la junta general de socios y el Directorio.  
25 Sección Cinco.- Del Gerente General. ARTICULO TREINTA  
26 Y SIETE.- El Gerente General será nombrado por la Junta  
27 General de Socios y durará dos años en su cargo pudiendo ser  
28 reelegido en forma indefinida. Puede ser socio o no.

# COPIA

1           **REFORMA INTEGRAL DEL ESTATUTO DE LA**  
2           **COMPAÑÍA LIMITADA HOSPITAL CLÍNICA SAN**  
3           **AGUSTÍN CIA. LTDA**

4  
5    En la ciudad de Loja, capital de la provincia de Loja, República  
6    del Ecuador, el día de hoy, seis de junio de dos mil doce, ante mí,  
7    doctor Camilo Borrero Espinosa, Notario Público Cuarto del  
8    cantón Loja, comparece el Ingeniero Leoncio Miguel Orellana  
9    Jaramillo, en su calidad de Gerente General y representante legal  
10   de la Compañía **HOSPITAL CLÍNICA SAN AGUSTÍN CIA.**  
11   **LTDA.**, conforme consta del documento que se agrega. El  
12   compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil  
13   divorciado, capaz según derecho, domiciliado en esta ciudad,  
14   portador de su respectiva cédula de ciudadanía y certificado de  
15   votación, a quien de conocer doy fe; y, me solicita que eleve a la  
16   calidad de escritura pública, la minuta que me presenta, la misma  
17   que es del tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro  
18   de Escrituras Públicas a su cargo, dignese insertar una que  
19   contiene la Reforma Integral del Estatuto de la Compañía  
20   Limitada **HOSPITAL CLÍNICA SAN AGUSTÍN CIA. LTDA.**,  
21   de acuerdo a las siguientes cláusulas: PRIMERA.-Compareciente:  
22   A la celebración de la presente escritura comparece el señor  
23   Ingeniero Leoncio Miguel Orellana Jaramillo, en su calidad de  
24   Gerente General y representante legal de la Compañía  
25   **HOSPITAL CLÍNICA SAN AGUSTÍN CIA. LTDA.**,  
26   conforme lo justifico con la copia del nombramiento que  
27   acompaña, quien se encuentra debidamente autorizado para el

*Notario Camilo Borrero Espinosa*





**HOSPITAL**  
**Clínica San Agustín**  
NOMBRAMIENTO

Sra. Dra.  
Rita Rodríguez Maya  
Ciudad.

De mi consideración:

Me cumple poner en su conocimiento que la Junta General Ordinaria de Socios del Hospital Clínica San Agustín Cía. Ltda., reunida el día 9 de Abril de 2012, resolvió designar a Ud. Como PRESIDENTE de la empresa, por el período de un año, de conformidad con lo dispuesto en los estatutos de la compañía.

Al participarle de esta designación, le auguro el mejor de los éxitos en el desempeño de sus funciones.

Loja, 9 de Abril de 2012

Ing. Miguel Orellana Jaramillo  
GERENTE DEL HOSPITAL CLINICA SAN AGUSTIN

ACEPTACION

Acepto desempeñar en forma dedicada y responsable la honrosa designación de PRESIDENTE del Hospital Clínica San Agustín Cía. Ltda., que fuera conferida por la Junta General Ordinaria de Socios, por el período de un año, contemplado en los estatutos de la compañía.

Loja, 9 de abril de 2012

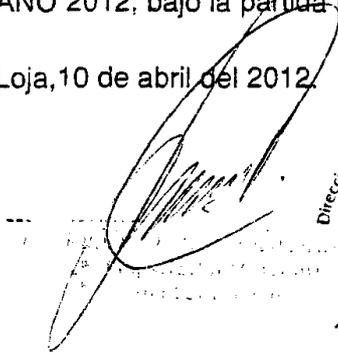
Dra. Rita Rodríguez Maya  
PRESIDENTE DEL HOSPITAL CLINICA SAN AGUSTIN



GISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA

Queda inscrito el Nombramiento que antecede en el REGISTRO DE COMPAÑIAS DEL AÑO 2012, bajo la partida No.343, y anotado en el repertorio con el No. 812.

Loja, 10 de abril del 2012.

A large, stylized handwritten signature in black ink, written over a faint, circular official stamp.